

SORTEO
“Sorteo camiseta firmada de la Selección”

VIAJES HALCÓN, S.A.U., provista de NIF. n.º A10005510, con domicilio social sito en calle Gremi Fusters nº 23, C.P. 07009 de Palma de Mallorca, Islas Baleares, (en adelante, “HALCÓN VIAJES”) organiza una promoción denominada “Sorteo camiseta firmada de la Selección”.

Por ello, HALCÓN VIAJES llevará a cabo una combinación aleatoria gratuita con fines publicitarios (en adelante el “Sorteo”) en los términos y condiciones que se establecen en las presentes

BASES:

1.- DURACIÓN, FECHA DE CELEBRACIÓN DEL SORTEO Y ÁMBITO TERRITORIAL.

Los interesados podrán participar en el Sorteo, en la forma que se explica más adelante, desde el 10 de julio de 2026 a las 20:00 horas, hasta el día 17 de julio de 2026 a las 12:00 horas.

La selección del ganador se realizará el día 17 de julio de 2026 a las 13:00 horas, a través de la herramienta **Easypromos** que permite designar al ganador de forma totalmente aleatoria y automática, generando un Certificado de Validez, que asegura la transparencia del sorteo, indicando la fecha y la hora de su realización.

La comunicación al ganador se realizará el mismo día 17 de julio de 2026 a las 13:00 horas a través de la red social Instagram.

El ámbito territorial del Sorteo es nacional y su participación es de carácter gratuito.

2.- PARTICIPACIÓN (REQUISITOS DE ACCESO AL SORTEO).

Podrán participar aquellas personas físicas, mayores de edad, que residan en el territorio español y que sean usuarios de la red social Instagram, teniendo un perfil dado de alta a su nombre.

Cómo participar: Para participar en el Sorteo cada usuario deberá realizar las siguientes actuaciones acumulativas:

- i. Ser usuario de la red social Instagram, teniendo un perfil dado de alta a su nombre.
- ii. Seguir la cuenta de Instagram de HALCÓN VIAJES (@halconviajescom).
- iii. Dejar un *like* “Me gusta” en el Post “publicación” que HALCÓN VIAJES (@halconviajescom) publicará el 10 de julio de 2026 en su perfil de Instagram relativo a este Sorteo.
- iv. Comentar dicho *Post* “publicación” incluyendo el *hashtag* “etiqueta” #eldeporteessunviaje.
- v. Opcional: compartir dicho *Post* “publicación” en *Stories* sumará una única participación adicional por usuario, siempre que dicha acción pueda ser verificada por HALCÓN VIAJES. Para que pueda verificarse, el perfil del participante deberá ser público o el usuario deberá remitir captura de pantalla por mensaje directo a la cuenta (@halconviajescom) si HALCÓN VIAJES así lo solicitase.

Los usuarios que cumplan los requisitos señalados anteriormente pasarán a formar parte del sorteo de manera automática.

Se puede participar tantas veces como se quiera. Cada comentario adicional realizado por el mismo usuario en la publicación, siempre que incluya el *hashtag* #eldeporteessunviaje, computará como una participación adicional.

No será aceptada la participación en el Sorteo de aquellos usuarios cuyos comentarios incluyan un contenido ofensivo, contrario a la moral y orden público o que dañe la imagen de HALCÓN VIAJES, del grupo Ávoris o de cualquier entidad o persona física o jurídica vinculada a ésta, reservándose HALCÓN VIAJES el derecho de eliminar dicho contenido y el derecho a descalificar o apartar de la participación a los usuarios que lleven a cabo estas conductas.

El participante puede acceder al contenido de las bases que rigen el Sorteo a través de la página web que se indica a continuación: <https://www.halconviajes.com/>.

Queda prohibido el uso de sistemas automáticos de participación, dando lugar, en tal caso, a la exclusión de la participación en la promoción. Se consideran nulos aquellos registros/participaciones que se hayan realizado con

anterioridad o posterioridad a la fecha de inicio o finalización, respectivamente, de la promoción, así como las que no cumplan con los requisitos de la promoción, o éstos no sean verídicos.

3.- EXCLUSIONES A LA PARTICIPACIÓN.

No podrán participar quienes no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en las presentes bases legales para el acceso a la promoción, teniendo derecho HALCÓN VIAJES a excluir del Sorteo a quienes no cumplan con los requisitos de acceso al mismo.

Quedan excluidos de la participación del Sorteo los menores de edad, los españoles que no sean residentes en España y los extranjeros que no residan legalmente en España.

Tampoco podrán participar los empleados de HALCÓN VIAJES o de cualquier otra compañía perteneciente al grupo ÁVORIS (conforme la definición de “grupo de sociedades” prevista en el artículo 42 del Código de Comercio).

HALCÓN VIAJES no se hace responsable de los datos falsos, inexactos, obsoletos, incompletos o erróneos consignados o facilitados por los participantes. En tal caso, el participante quedará automáticamente excluido del Sorteo, perdiendo el derecho al disfrute del premio (en caso de que hubiera resultado agraciado), no teniendo derecho de reclamación alguna contra HALCÓN VIAJES.

Asimismo, HALCÓN VIAJES retirará de la promoción a cualquier participante que, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables, infrinja a través de su participación el derecho de propiedad intelectual, industrial y otros análogos de terceros o cualesquiera normativas reguladoras de derecho de naturaleza civil, penal u otras.

También serán retirados aquellos que hagan mal uso de la promoción, realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes. A tal efecto, HALCÓN VIAJES se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el premio de forma automática a todos aquellos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.

4.- PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DEL GANADOR.

La elección del ganador se llevará a cabo mediante el siguiente procedimiento:

- i. Se generará una lista con los participantes desde el inicio hasta la finalización de la promoción.
- ii. La selección del ganador del Sorteo se realizará el 17 de julio de 2026 a las 13:00 horas a través de la herramienta *Easypromos*.
- iii. Serán seleccionados aleatoriamente un (1) ganador y dos (2) suplentes numerados por orden de selección.
- iv. Cada comentario válido en el *Post* “publicación” incluyendo el *hashtag* #eldeporteesunviaje contará como una participación.
- v. Si se comparte la publicación en *Stories* se tendrá una participación adicional.
- vi. Se comprobará que el ganador ha participado correctamente de acuerdo con la mecánica recogida en las presentes bases.
- vii. En caso de que el ganador no cumpla con los requisitos, el premio que le hubiera correspondido pasará al primer suplente (por orden de designación) y, en caso de que éste no cumpla con los requisitos, pasará al segundo suplente. Si ni el ganador ni los suplentes cumplen con los requisitos indicados, HALCÓN VIAJES podrá declarar el Sorteo desierto.

5.- PROCEDIMIENTO DE CONTACTO AL GANADOR.

Se dará a conocer el nombre del ganador a través de la red social de HALCÓN VIAJES indicada en la cláusula 2 de las presentes bases legales.

El ganador dispondrá de 48 horas desde la comunicación para reclamar su premio, poniéndose en contacto con HALCÓN VIAJES a través del mismo servicio de mensajes directos incluido dentro de la aplicación Instagram. En caso de que el ganador no se ponga en contacto con HALCÓN VIAJES en el plazo referido, HALCÓN VIAJES procederá de igual modo que si dicho ganador no cumpliera los requisitos de participación recogidos en estas bases,

pasando el premio a sus suplentes, debiendo los mismos reclamar su premio en el citado plazo de 48 horas desde la comunicación. HALCÓN VIAJES repetirá dicho procedimiento con el primer suplente y, en caso de ser necesario, con el siguiente, por orden de designación.

Si ni el ganador ni el/los suplente/s cumplen con los plazos o los requisitos indicados, HALCÓN VIAJES podrá declarar el Sorteo desierto.

Para poder disfrutar del premio, es condición indispensable que, el ganador acepte de forma expresa el premio mediante la Carta de aceptación del Premio y acredite su mayoría de edad y su residencia legal en España. A tal efecto, HALCÓN VIAJES pondrá la Carta de Aceptación del Premio a disposición del ganador, que deberá devolverla cumplimentada y firmada en el plazo de cinco (5) días desde su puesta a disposición. La acreditación de las demás condiciones necesarias para ser beneficiario de este premio también deberá acreditarse en el citado plazo de cinco (5) días.

HALCÓN VIAJES se reserva el derecho de retirar la condición de ganador a aquel usuario que no ostente las condiciones necesarias para la participación, no las acredite en plazo, no entregue en tiempo y forma la Carta de Aceptación del premio, o bien interprete que el soporte documental aportado sea potencialmente fraudulento.

6.- PREMIO. DESCRIPCIÓN Y CONDICIONES DE DISFRUTE. RESTRICCIONES.

El premio consiste en una (1) camiseta de la Selección Española de Fútbol firmada por los jugadores Pedri González, Cubarsí Paredes, Llorente Moreno, Zubimendi Ibáñez y Raya Martín, que será adjudicada a un (1) ganador, con las siguientes condiciones:

- a. El premio incluye exclusivamente una (1) camiseta de la Selección Española de Fútbol firmada por los jugadores Pedri González, Cubarsí Paredes, Llorente Moreno, Zubimendi Ibáñez y Raya Martín.
- b. El modelo, talla, diseño, temporada y características concretas de la camiseta quedarán sujetos a disponibilidad y serán determinados por HALCÓN VIAJES.
- c. El premio no incluye ningún otro producto, servicio, desplazamiento, entrada, experiencia, seguro, gasto de envío especial ni cualquier otro concepto no indicado expresamente en estas bases.
- d. La entrega del premio se realizará por el medio que HALCÓN VIAJES determine, pudiendo ser envío postal/mensajería dentro del territorio español o recogida en el punto que HALCÓN VIAJES comunique al ganador.
- e. Para la entrega del premio, el ganador deberá facilitar los datos necesarios a HALCÓN VIAJES en el plazo indicado en las bases legales, incluyendo nombre completo, DNI/NIE, teléfono de contacto y dirección postal en España, en caso de envío.

El valor total del premio asciende a **CIENTO CINCUENTA EUROS (150 €)**, valor estimado, y no es transferible ni canjeable por su importe en metálico ni por cualquier otro producto o servicio.

En todo caso, se deja constancia de que:

- El premio incluye únicamente el coste del producto que se identifica expresamente, de modo que cualquier coste adicional relacionado con el disfrute o recepción del mismo será asumido por el ganador, salvo que HALCÓN VIAJES indique expresamente lo contrario.
- El premio es personal e intransferible para la persona que haya resultado ganadora.
- Una vez aceptado el premio, no se admitirán cambios ni sustituciones a petición del ganador.
- HALCÓN VIAJES no se responsabiliza de las posibles incidencias ajenas a su control que pudieran acontecer en la entrega del premio. En su caso, ofrecerá alternativas razonables al ganador, sin perjuicio de los derechos que pudieran corresponderle conforme a la normativa imperativa aplicable.
- Transcurrido el plazo de aceptación sin que el ganador haya cumplido los requisitos indicados, el premio caducará automáticamente, sin derecho a reclamación alguna.

HALCÓN VIAJES se reserva el derecho a sustituir el premio por otro de similares características y de igual o superior valor, cuando por causas ajenas a su voluntad no pudiera otorgarse el premio previsto.

7.- FISCALIDAD DEL PREMIO.

Al premio recogido en las presentes bases le serán de aplicación todas las disposiciones de carácter fiscal pertinentes, según la legislación española en vigor.

En todo caso, corresponderá al premiado el cumplimiento de las eventuales obligaciones fiscales que sobre el mismo pudieran recaer por razón del premio recibido, por lo que HALCÓN VIAJES queda relevada de cualquier responsabilidad.

El ganador deberá cumplir con las obligaciones tributarias inherentes al premio adjudicado. El premio estará sujeto a retención o ingreso a cuenta en el IRPF, en los términos y condiciones que establezca la normativa fiscal y tributaria vigente en cada momento y en el porcentaje legalmente en vigor para residentes en España.

Sin perjuicio de todo lo anterior, HALCÓN VIAJES se hará cargo del ingreso a cuenta que corresponda en su caso, ingresándolo en la Agencia Tributaria por cuenta del agraciado. Todas las demás repercusiones en las obligaciones fiscales del ganador serán por cuenta del agraciado, por lo que HALCÓN VIAJES queda relevado de cualquier otra responsabilidad. A este efecto y en los supuestos que así se requiera, HALCÓN VIAJES emitirá y enviará un certificado con los datos correspondientes al premio que se le ha otorgado y la retención aportada en su caso, conforme a lo dispuesto en la normativa fiscal y tributaria que resulte de aplicación y que se encuentre vigente en cada momento.

8.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal, el participante presta voluntariamente su consentimiento previo, inequívoco e informado y autoriza expresamente al tratamiento de sus datos personales (datos identificativos y de contacto), en el marco de esta acción promocional, conforme a la siguiente política de protección de datos que contiene la información acerca del tratamiento de datos personales prevista en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos ("RGPD").

Responsable del tratamiento:

Datos de contacto del responsable del tratamiento: VIAJES HALCÓN, S.A.U., provista de NIF nº A10005510, con domicilio social en Calle Gremi de Fusters 23, 07009, Palma de Mallorca (Islas Baleares).

Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos: puede contactar en la dirección postal antes señalada y/o a través de correo electrónico: dpo@avoristravel.com.

Finalidad:

¿Con qué finalidad tratamos sus datos?:

- Organizar el Sorteo y asignar el premio al ganador.
- Gestionar la participación del ganador en el Sorteo y en su caso, el envío del premio si resultase ganador.
- Difusión posterior de los datos del ganador en diferentes redes sociales o espacios con la finalidad de dar a conocer el resultado de los agraciados en el mismo.

Legitimación:

La base legal para el tratamiento de sus datos es la aceptación de las bases legales o condiciones aplicables, las cuales estarán accesibles para el participante a través de un link a la página web de HALCÓN VIAJES y cuyo contenido tendrá la posibilidad de examinar con carácter previo, y consiguiente participación en la actividad promocional.

Duración y plazo de conservación:

Mantendremos sus datos personales durante el tiempo en que el Sorteo esté en vigor y tras la correspondiente aceptación y entrega del premio. Tras su conclusión, mantendremos sus datos bloqueados durante los plazos de prescripción de las obligaciones que hayan podido nacer del tratamiento y/o los plazos legales aplicables, quedando

a disposición de las autoridades competentes, para la atención de las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento. Una vez finalizados dichos plazos, se procederá a la supresión o borrado material de los datos personales.

Destinatarios:

Los datos personales (datos identificativos y de contacto) serán comunicados a *Easypromos* (EASYPROMOS, S.L.) para la realización del Sorteo, así como a aquellos terceros que nos prestan servicios, en la medida en que dicho acceso sea necesario para la gestión de su participación en el Sorteo. Dichos terceros han sido cuidadosamente seleccionados habiendo suscrito las empresas a las que pertenece HALCÓN VIAJES, los correspondientes contratos de encargo del tratamiento para garantizar que sus datos se tratan de conformidad con lo dispuesto en la normativa sobre protección de datos y en la presente política de privacidad. En particular, dichos terceros son prestadores de servicios de atención al cliente, marketing, logística, proveedores tecnológicos y entidades financieras. Adicionalmente, podremos comunicar sus datos personales (datos identificativos y de contacto) a sociedades del grupo empresarial Ávoris al que pertenece HALCÓN VIAJES, para fines administrativos internos, basado en el interés legítimo de HALCÓN VIAJES.

Derechos:

Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación al tratamiento de sus datos, enviando una petición a dpo@avoristravel.com. En todo caso, tiene derecho a recabar la tutela de la Agencia Española de Protección de Datos a través de su página web www.aepd.es.

9.- AUTORIZACIONES.

La aceptación de las bases y consiguiente participación en el Sorteo implica la autorización por parte del ganador a HALCÓN VIAJES a utilizar publicitariamente su nombre y apellidos, con la finalidad de dar a conocer la condición de ganador del participante. Los citados datos podrán ser publicados en las redes sociales de HALCÓN VIAJES, así como en cualquier otro medio a criterio de HALCÓN VIAJES a los efectos de dar a conocer al ganador del Sorteo. La negativa a que sean publicados implicará la pérdida del derecho al premio por parte del ganador.

10.- RECLAMACIONES.

El plazo máximo para formular cualquier reclamación relativa al presente Sorteo será de un (1) mes, contado desde la fecha de comunicación al ganador. HALCÓN VIAJES está exenta de cualquier responsabilidad por los daños o perjuicios que pudiera sufrir el ganador en el uso del premio.

11.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES DEL SORTEO.

La participación en el presente Sorteo implica la aceptación expresa, íntegra e incondicional de las presentes bases. Asimismo, los participantes aceptarán el criterio de HALCÓN VIAJES para la resolución de cualquier cuestión relacionada con las mismas.

En caso de que algún participante manifieste su negativa a aceptarlas o realice cualesquiera actos contrarios a las mismas, será automáticamente excluido del Sorteo, quedando liberado HALCÓN VIAJES de cumplir cualquier obligación contraída con dicho participante por razón del presente Sorteo.

En caso de fuerza mayor o de que existiera una causa que lo justifique, HALCÓN VIAJES se reserva el derecho a modificar o incluso anular las presentes bases antes de que finalice el período de publicación, comprometiéndose a comunicar con la suficiente antelación cualquier cambio en las mismas o su anulación.

12.- CONSERVACIÓN.

Si cualquiera de las condiciones resultara contraria a Derecho, esta circunstancia no afectará al resto de las bases, permaneciendo éstas plenamente vigentes a los efectos oportunos. HALCÓN VIAJES se reserva el derecho de cancelar o efectuar cambios en este Sorteo, así como en el premio ofrecido, comprometiéndose a anunciar dicho cambio a través de los medios que considere oportunos, con la mayor rapidez.

13.- RESPONSABILIDAD

HALCÓN VIAJES queda exonerada de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de cualquier naturaleza derivados de fallos técnicos, informáticos o de comunicaciones, interrupciones del servicio, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de internet o Instagram, así como de cualquier otra incidencia ajena a su control que pudiera afectar al desarrollo del Sorteo.

14.- RESPONSABILIDAD DE INSTAGRAM.

De acuerdo con lo dispuesto en las normas para promociones vigentes en Instagram, informamos que esta promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Instagram. El participante al aceptar las bases del Sorteo es plenamente consciente de estar proporcionando su información a HALCÓN VIAJES y no a Instagram. La información que se proporcione, sólo se utilizará para poder gestionar el Sorteo.

15.- JURISDICCIÓN.

Las partes acuerdan someterse expresamente a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Palma de Mallorca para resolver cualquier controversia que pueda surgir en la interpretación o ejecución de las presentes bases. Por tanto, renuncian expresamente a cualquier otro fuero propio que pudiera corresponder, sin perjuicio de lo dispuesto con carácter imperativo.